

HOJA DE AYUDA PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES

Para realizar el trámite de renovación de una licencia, permiso o autorización, primero deberá verificar lo siguiente:

- ❖ No tener requerimientos pendientes ante la CNSNS, en caso de tenerlos primero deberá corregirlos y obtener el oficio emitido por la CNSNS, en el que se especifique que ha dado respuesta satisfactoria a lo solicitado, deberá presentar copia del oficio en comento.
- ❖ Presentar en las oficinas de la CNSNS la solicitud e información correspondiente, 30 días naturales antes del vencimiento de la licencia, permiso o autorización a renovar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 225 del Reglamento General de Seguridad Radiológica.

El solicitante proporcionará la siguiente documentación.

1. **El comprobante del pago de aprovechamientos.** Este puede ser realizado de manera electrónica en las instituciones de crédito autorizadas a través de sus portales de Internet o en sus ventanillas bancarias, los datos correspondientes para el pago de aprovechamientos de este trámite los puede obtener en las hojas de ayuda que se encuentran en los siguientes links:
 - a. Licencia de operación tipo A,
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/875407/hoja_ayuda_tramite_20_2024.pdf
 - b. Licencia de operación tipo B,
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/875408/hoja_ayuda_tramite_21_2024.pdf
 - c. Licencia de operación tipo C,
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/875410/hoja_ayuda_tramite_22_2024.pdf
 - d. Autorización de transporte propio,
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/875411/hoja_ayuda_tramite_24_2024.pdf

- e. Autorización de transporte de servicio a terceros,
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/875409/hoja_ayuda_tramite_23_2024.pdf
 - f. Autorización de adquisición y transferencia de fuentes de radiación ionizante,
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/875412/hoja_ayuda_tramite_25_2024.pdf
 - g. Autorización de servicio a terceros,
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/875414/hoja_ayuda_tramite_26_2024.pdf
 - h. Permiso de construcción,
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/875405/hoja_ayuda_tramite_19_2024.pdf
 - i. Autorización de cursos de protección radiológica,
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/875413/hoja_ayuda_tramite_27_2024.pdf
2. **Escrito en formato libre**, se requiere cumpla con lo siguiente:
- a. Estar en papel membretado de la empresa o institución solicitante.
 - b. Indicar la razón social de la empresa o institución solicitante.
 - c. Especificar el tipo y número de licencia, autorización o permiso que requiere renovar.
 - d. Estar dirigido al Ing. Mario Arturo Reyes Sánchez, Director General Adjunto de Seguridad Radiológica.
 - e. Contener firma **autógrafa** del Representante Legal y del Encargado de Seguridad Radiológica autorizados.
 - f. Se recomienda que la fecha de emisión de este escrito no sea más allá de 15 días naturales (10 días hábiles) antes de la fecha del día de su entrega en las oficinas de la CNSNS.
3. **Formato de Solicitud Oficial**. Este formato deberá contener todos los datos solicitados y estar firmado en original con tinta azul, podrá obtener dicho formato en el siguiente link: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/126042/H-F4_CNSN-004.pdf
4. **Informe Anual de Actividades Relevantes en Protección Radiológica**, correspondiente al último periodo, este documento debe contener la descripción de las actividades realizadas en el último año, en aspectos de seguridad radiológica, relacionadas con la instalación, las fuentes de radiación ionizante, los equipos que

permiten el uso de las fuentes de radiación ionizante, los equipos de protección radiológica, el personal ocupacionalmente expuesto y el permisionario.

NOTA: En caso de haber presentado en la CNSNS la documentación de apoyo al informe anual en fechas previas, ya no es necesario volver a presentarla, solo tiene que hacer referencia de la fecha cuando fue recibida en esta CNSNS.